



RESOLUCIÓN N°
SANTA FE,

002
11 ENE 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000640/2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la renovación de la suscripción anual a la Revista Jurídica Argentina La Ley Online; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00039/2016 del Ministerio Público de la Acusación, se contrató la suscripción anual de Derecho Penal y Procesal Penal Online Proview a la firma “La Ley S.A. Editora e Impresora”, que incluye el servicio de publicaciones periódicas -soporte papel y tomos-, con clave de acceso por IP para todas las dependencias conectadas a la red y hasta 19 claves para las no conectadas, acceso online por IP a una biblioteca de revistas digitales sujetas a la suscripción y distintas colecciones en soporte de papel.

Que, mencionado servicio fue renovado por Resoluciones N° 00003/17, 00011/18, 00002/19 y 00013/20 operando su vencimiento el día 21 de enero del año en curso.

Que, el Director de la Escuela de Capacitación informa que está de acuerdo con la renovación de tal suscripción, por seguir existiendo las razones que justificaron la contratación original.

Que el servicio a contratar es comercializado exclusivamente por la firma “La Ley S.A. Editora e Impresora”.

Que, en virtud de la pronta confirmación de renovación del servicio en el mes de diciembre por parte de este Ministerio, se recibió una oferta de actualización del servicio.

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el

costo de la suscripción en cuestión.

Que, la presente gestión encuadra en las disposiciones del artículo 116 inciso c) punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Que por lo comprendido en el Anexo Único de la Resolución Nro. 000485/2020 del MPA, el Fiscal de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Nessier queda a cargo de la Fiscalía General desde el 01/01/21 hasta el 15/01/21.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL A/C

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la contratación de la suscripción para el año 2021, con vigencia hasta el 21 de enero del año 2022 y adjudicase a favor de "LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA", CUIT 30-50010631-6, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 252.800,00), la suscripción de Derecho Penal y Procesal Penal Online Proview con servicio de publicaciones periódicas - soporte papel y tomos-, con una clave de acceso por IP para todas las dependencias conectadas a la red y hasta 19 claves para las dependencias no conectadas, un acceso online por IP a una biblioteca de revistas digitales sujetas a la suscripción y las siguientes colecciones en soporte papel:

- * Diario La Ley, 5 por semana.
- * Tomos de Revista Jurídica Argentina, 6 por año.
- * Revista del nuevo Código Civil y Comercial, mensual.
- * Boletín de Anales de Legislación Argentina, mensual.

Artículo 2º: Impútese la inversión total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE NESSIER
FISCAL GENERAL (A/C)
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE